



Estimado Franquiciante:

La organización **THEATRON**, propietaria de la marca **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON**, el concurso de transformismo más importante, el cual se realiza en la ciudad de Bogotá – Colombia, en calidad de propietario y productor del evento quiere agradecer su interés por hacer parte de la próxima edición del certamen, el cual reúne a los mejores exponentes de arte transformista de todos los países.

En este sentido, es importante que tenga presente que al ser franquiciante de **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON**, usted debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El interesado o interesada en ser franquiciante, se compromete a desarrollar el certamen nacional y a nombre propio deberá asumir los costos, organización, producción y todo lo que legalmente se requiera para la realización del certamen en su país.
- Con el objetivo de garantizar la representación oficial, el participante deberá ser nacido en el país otorgado en su participación durante el certamen, siendo este particular causal en la acreditación o no por parte de la organización propietaria de la marca al franquiciante.
- Como franquiciante se compromete a cumplir con todos los requisitos y seguir los lineamientos que la organización **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON** requiere para la participación en el evento.
- Se compromete a enviar a la ganadora del evento quien será la representante del país solicitado en el **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON 2024-2025** en Bogotá – Colombia, asumiendo los asuntos legales y gastos que esto implique.
- No está autorizado el uso de la marca **THEATRON** de forma independiente.
- Una vez sea notificada la aceptación de la franquicia, el solicitante se compromete a enviar el tiquete aéreo de la concursante en las fechas establecidas para las actividades previas al certamen, entre el 15 de julio de 2024 y el 21 de julio 2024, siendo el certamen el sábado 20 de julio. Este requerimiento contará con un periodo establecido por la organización y en caso de no realizarse, **THEATRON**, podrá otorgar la franquicia a otro interesado que cumpla con esta solicitud en garantía de participación.
- Esta franquicia tiene validez por un año a partir de la fecha de emisión de la carta de aceptación, momento en el cual se evaluará por parte de la organización propietaria del evento **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON**, si la franquiciante continua o la franquicia se cede a otra persona.
- Está prohibido publicar este documento en cualquier medio de comunicación o red social.

Adjunto a esta carta, le será compartido el documento con los requisitos obligatorios para las participantes del **MISS GAY INTERNACIONAL BY THEATRON 2024-2025**, los cuales usted deberá enviar en conjunto con los especificados en esta misiva, con el fin de ser otorgada de forma satisfactoria y a través de la documentación respectiva la franquicia solicitada.

Cordialmente,



DIRECCIÓN GENERAL
Miss Gay Internacional

Miss Gay CHRYSTON
Internacional